

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, TRES (03) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día cuatro (04) de octubre de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse para resolver la impugnación formulada por la accionada contra la sentencia del veintitrés (23) de agosto del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela promovida por OSCAR HURTADO VÁSQUEZ contra SALUD TOTAL E.P.S, RODAMAR S.A.S y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. Rad. 47.001.31.60.004.2023.00286.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.



Myriam Fernández de Castro Bolaño

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la impugnación formulada por la accionada contra la sentencia del veintitrés (23) de agosto del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela promovida por OSCAR HURTADO VÁSQUEZ contra SALUD TOTAL E.P.S, RODAMAR S.A.S y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES. Rad. 47.001.31.60.004.2023.00286.01., que se ha señalado el día cuatro (04) de octubre de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, TRES (03) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada